

<http://www.icann.org/en/resources/compliance>

Tabla de contenidos¹

- [Actualización general](#)
- [Resumen sobre manejo de reclamos y acciones en pos del cumplimiento efectivo](#)

Actualización general

Presentación de reclamos múltiples

El 21 de junio de 2013, la ICANN incorporó una funcionalidad que permite que los informantes puedan presentar reclamos múltiples. Una vez que se presenta un informe ante la ICANN, el informante puede volver al formulario de presentación de reclamos mediante el enlace "Haga clic aquí para presentar otro reclamo". En el formulario, ya se encuentran ingresados los datos de contacto del informante, pero se ha quitado el reclamo previo. El informante debe ingresar el código CAPTCHA cada cinco reclamos presentados². El Departamento de Cumplimiento Contractual procesa cada informe múltiple como un ticket individual.

Presentación masiva de reclamos

En junio de 2013, la ICANN inició una iniciativa focalizada en establecer la herramienta para la presentación de informes sobre inexactitudes de Whois en forma masiva. Se llevaron a cabo dos sesiones de difusión y alcance con los registradores para brindarles información y solicitar su retroalimentación. Se seleccionaron tres usuarios de las industrias de seguridad y protección de marcas para participar en un programa piloto de tres meses. Durante el programa piloto, cuyo inicio está planificado para el mes de julio, los usuarios podrán presentar 100 reclamos por semana, los cuales serán procesados de igual modo que los reclamos individuales. La ICANN trabajará junto a los

¹ Esta actualización se presenta únicamente a título informativo. Por favor, no se base en la información presentada en esta actualización para formular conclusiones o tomar decisiones de índole comercial.

² En el caso de informes sobre inexactitudes de Whois, se requiere ingresar el código CAPTCHA cada tres informes presentados. En el transcurso del 2013, se actualizará esta funcionalidad para que el código CAPTCHA se ingrese cada cinco reclamos presentados.

informantes y a los registradores para asegurar la calidad de los tickets y el desempeño del sistema. Luego del programa piloto de tres meses, la ICANN evaluará la efectividad y eficiencia de la herramienta, con la retroalimentación que presenten los registradores y usuarios del programa piloto.

Iniciativa de cumplimiento en materia de custodia de datos

En junio de 2013, la ICANN finalizó una iniciativa de revisión de los archivos de custodia de datos de los registradores para determinar la usabilidad y el cumplimiento de las especificaciones de custodia de datos por parte de los registradores (RDE), lo cual representa un área de alto riesgo para la ICANN y la comunidad.

En general, muchas de las cuestiones identificadas fueron menores, y se consideró que los datos pueden ser de utilidad en caso de transferencia de registrador, o de un retiro de la acreditación de un registrador.

Gran parte de los registradores que fueron objeto de la revisión han subsanado las cuestiones identificadas, o bien están trabajando directamente con Iron Mountain para abordar cualquier inquietud.

Solo un pequeño porcentaje de registradores tuvo cuestiones significativas, en virtud de lo cual fueron necesarios cambios de programación/desarrollo para corregir las cuestiones de especificaciones de custodia de datos por parte de los registradores (RDE).

Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) 2013

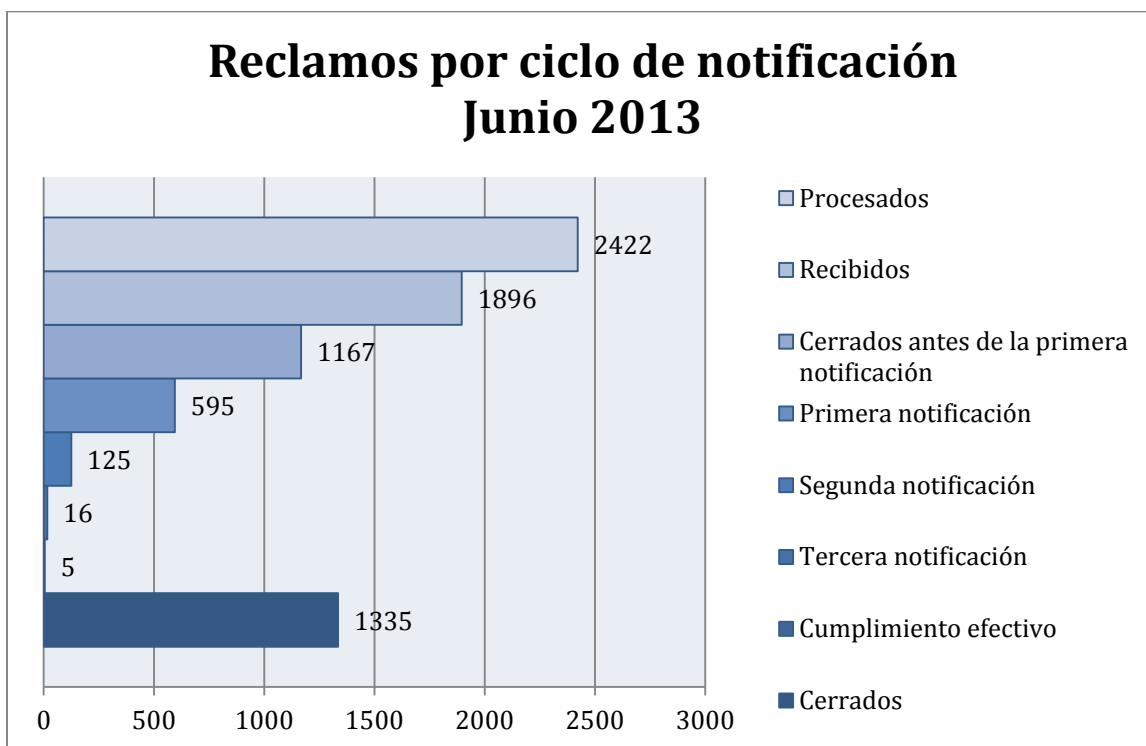
El 27 de junio de 2013, la Junta Directiva de la ICANN aprobó el Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) 2013 <http://blog.icann.org/2013/06/board-approves-raa/>. El nuevo acuerdo contiene disposiciones que entran en vigencia al momento de la implementación del contrato, y demás disposiciones que entran en vigencia el 1 de enero de 2014, dado que la ICANN y la comunidad de registradores acordaron que era necesario un periodo de gracia para que los registradores implementen algunas de las disposiciones operativas del RAA 2013. La ICANN está focalizando su atención inmediata en las disposiciones que entran en vigencia a partir de la ejecución del contrato, como el formato del Whois, las certificaciones de CEO, los requisitos de publicación en los sitios web, y los fundamentos adicionales para la suspensión o rescisión.

Disponibilidad de la Política de Recuperación de Registros Vencidas (ERRP)

La ERRP <http://www.icann.org/en/resources/registrars/consensus-policies/errp> entra en vigencia el 31 de agosto de 2013 y se espera que todos los

registradores acreditados por la ICANN cumplan con esta nueva política emanada por consenso para esa fecha. La ERRP incluye, entre otras cosas, nuevos requisitos de comunicación para los registradores, disponibilidad de renovación y redención uniforme en determinadas circunstancias e interrupción obligatoria de las vías de resolución de nombres de dominio cuando los nombres de dominio están próximos a su vencimiento. La ICANN ha desarrollado mapas de proceso, procedimientos de escalamiento, plantillas y demás materiales operativos para evaluar el cumplimiento de los requisitos de ERRP por parte de los registradores.

Resumen sobre manejo de reclamos y acciones en pos del cumplimiento efectivo



ACTIVIDADES EN POS DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DURANTE JUNIO DE 2013						
FECHA DE ENVÍO	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRADOR	ID DE IANA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	ESTATUS	FUNDAMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO
10-Jun-13	1-Jul-13	Pacnames, Ltd	103	Incumplimiento		Mantener y presentar registros de comunicaciones (RAA 3.4.2/3)
						Proporcionar código AuthInfo (IRTP 5)
						Pagar tarifas de acreditación (RAA 3.9)
12-Jun-13		Elsevier SRL	1497	Rescisión		Pagar tarifas de acreditación (RAA 3.9)
						Comunicar cambios en datos de contacto (RAA 5.11)
ACTUALIZACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO EFECTIVO EN MESES ANTERIORES						
23-Abr-13	14-May-13	Basic Fusion, Inc.	813	Incumplimiento		<i>Datos en proceso de revisión por parte de la ICANN</i> Pagar tarifas de acreditación (RAA 3.9)
						<i>Datos en proceso de revisión por parte de la ICANN</i> Comunicar cambios en datos de contacto (RAA 5.11)
23-Abr-13	14-May-13	A. Telecom, S.A.	1458	Incumplimiento		Subsanado Pagar tarifas de acreditación (RAA 3.9)
						<i>Rescisión pendiente a pedido del registrador</i> Comunicar cambios en datos de contacto (RAA 5.11)
26-Abr-13	17-May-13	Elsevier SRL	1497	Incumplimiento		<i>Pasó a rescisión</i> Pagar tarifas de acreditación (RAA 3.9)
						<i>Pasó a rescisión</i> Comunicar cambios en datos de contacto (RAA 5.11)
7-May-13	29-May-13	DomainSnap, LCC	1554	Incumplimiento		Subsanado Pagar tarifas de acreditación (RAA 3.9)
10-May-13	3-Jun-13	USA Webhost, Inc.	439	Incumplimiento		Subsanado Responder a auditorías (RAA 3.14)
						Subsanado Mantener y presentar registros de comunicaciones (RAA 3.4.2/3)
						Subsanado Brindar servicios de Whois (RAA 3.3.1)
29-May-13	18-Jun-13	AsiaRegister, Inc	1084	Incumplimiento		Subsanado Pagar tarifas de acreditación (RAA 3.9)
						Subsanado Enlace al sitio web de la ICANN sobre derechos y responsabilidades de los registratarios (RAA 3.15)

Para acceder a información actualizada sobre el programa, lo invitamos a visitar el siguiente enlace: <http://www.icann.org/en/resources/compliance/newsletter> .

